2022/CP/266

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN UDC NAVANTIA (CÓDIGO IN853C2022/01)
Título: El astillero del futuro
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE NAVANTIA

PERÍODO AYUDA: INICIO: 29 DE JULIO DE 2022 FIN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CENTRO Inv. Principal: ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL / FACULTAD DE INFORMÁTICA DE A CORUÑA

OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA
Colaborar en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES CEMI UDC – NAVANTIA (CITENI en Ferrol), de lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1 DE MARZO 2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.999,99 €/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA:0515240003 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: sede electrónica de la UDC o cualquiera de los registros generales de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Pablo Fariñas Alvariño (CO-IP-UDC), Tiago Manuel Fernández Caramés (CO-IP-UDC), Marcos Míguez González (Co-cordinador/a UDC). SUPLENTES: Salvador Naya Fernández (Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia) y María Sonia Zaragoza

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 8VDS6D8B0SIANJ0EI74S052M
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 19/12/2022 13:58:35 Página 1 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	29/11/2022 19:54:09
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Fernández (Adjunta a Transferencia)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Ferrol, 29 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	29/11/2022 19:54:09
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 8VDS6D8B0SIANJ0EI74S052M
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 19/12/2022 13:58:35 Página 2 de un total de 5 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca al amparo del proyecto Centro Mixto de Investigación "El astillero del futuro" (en adelante CEMI) en el que participan la Universidade da Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro del CEMI.

Se describen a continuación los requisitos que deberá cumplir la persona contratada.

- REQUISITOS GENERALES

1.- En el momento de la contratación, el solicitante no podrá tener relación laboral con la UDC y será necesario, además, no haberla tenido con Navantia en los seis meses previos a la firma del contrato.

2.- Todo solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la vigencia del contrato:

a) Tener la nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos para los efectos laborales en la Administración pública.

b) Disponer de la titulación exigida y cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria.

c) Haber cumplido dieciséis años y no haber superado, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas descritas en el informe.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargo público por orden judicial, para acceder a cuerpo o escala de funcionario público o para desempeñar funciones análogas a las que desempeñaba, en las que dicha persona hubiere sido separada o inhabilitada.

En el caso de ser nacional de otro Estado, se requerirá que el solicitante no se encuentre inhabilitado o en situación equivalente, ni haya sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

3.- La contratación de extranjeros de países no comunitarios, que se formalizará con el único fin de realizar tareas de investigación o técnicas, requerirá la presentación, en el momento de la firma del contrato, de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o acreditación de la concurrencia de causa de excepción de dicha autorización, de conformidad con la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social y disposiciones reglamentarias de aplicación.

- TITULACIÓN REQUERIDA

Titulación de Ingeniería, Licenciatura, Grado o equivalente.

- TAREAS A REALIZAR Y OBJETO DEL CONTRATO

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con las siguientes áreas:

1) Planteamiento de sistemas de análisis de estabilidad en tiempo real, incluyendo definición e implementación de modelos matemáticos y su validación, y el diseño e implementación de un sistema piloto de un gemelo digital que incluya dicho caso de uso.

2) Planteamiento de modelos matemáticos que reproduzcan el comportamiento de un buque tras avería, así como la evolución de la misma, tanto en lo que se refiere sus características locales, como su evolución en el buque y diseño de un gemelo digital que recoja este caso de uso.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 8VDS6D8B0SIANJ0EI74S052M
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 19/12/2022 13:58:35 Página 3 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	29/11/2022 19:54:09
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

3) Pruebas de campo en el astillero.

- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será indefinido, conforme a la legislación aplicable. Se advierte que el contexto de la presente convocatoria está vinculado al proyecto CEMI, cuya finalización está prevista para fin de septiembre de 2025.

- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará positivamente haber cursado un grado o master en el ámbito de la Ingeniería Naval y Oceánica

Igualmente, se valorará positivamente la experiencia previa en:

- Conocimiento de herramientas SIEMENS para el desarrollo de modelos numéricos y gemelos digitales (AMESIM) o similares.
- Otro tipo de herramientas relacionadas con la implementación de modelos numéricos (Matlab, Matlab Simulink) y estandares de integración de los mismos (formatos FMU, FMI), así como de otras herramientas de programación (Python, C++, Visual Basic).
- Herramientas de arquitectura naval (Bentley Maxsurf, NAPA, Foran, etc.) y comportamiento del buque (Octopus Office o similares).
- Herramientas de simulación CFD (STAR CCM, OpenFoam o similares).
- Herramientas de modelado CAD 3D (Solidworks, Creo Parametrics, NX/Solidedge).

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo.

o Titulación requerida. Se evaluará la nota media de la titulación requerida para optar a la plaza, hasta 30 puntos, según la siguiente tabla e interpolando linealmente para calificaciones que no sean números enteros:

- Nota media expediente académico: 10 ---- 30 puntos
- Nota media expediente académico: 9 ---- 25 puntos
- Nota media expediente académico: 8 ---- 20 puntos
- Nota media expediente académico: 7 ---- 15 puntos
- Nota media expediente académico: 6 ---- 10 puntos
- Nota media expediente académico: 5 ---- 5 puntos
- Nota media expediente académico: 4 ---- 0 puntos

Es decir, la puntuación, P, en este apartado, sería función de la calificación media del expediente, C, (en el intervalo de 0 a 10), a calcular mediante la fórmula: $P = 5 \cdot \max\{0, C-4\}$

Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Naval y Oceánica se valorará íntegramente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la cualificación obtenida conforme a su nota media.

o Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta: hasta 25 puntos.

- Master relacionado con el perfil de la plaza, hasta 10 puntos, según la calificación media del expediente académico.
- Trabajo fin de grado relacionado con el perfil de la plaza, hasta 10 puntos.
- Cursos relacionados con perfil de la plaza: 1 punto por cada 100 horas, hasta 5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 8VDS6D8B0SIANJ0EI74S052M
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 19/12/2022 13:58:35 Página 4 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	29/11/2022 19:54:09
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

- Nivel C1 de inglés, 5 puntos.

o Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: 20 puntos.

- Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 1 punto por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).

o Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los tres candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores. La no presentación a la entrevista será causa de exclusión del candidato convocado. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Ferrol, 28 de noviembre de 2022
EL CO-INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	29/11/2022 19:54:09
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YNIAkiWerXTQ1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 8VDS6D8B0SIANJ0EI74S052M
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 19/12/2022 13:58:35 Página 5 de un total de 5 página(s).